

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0188-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Asunto: OFERTA DE BECAS GLOBO COMÚN: BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE GRADO Y MAESTRÍAS / UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I

Señora Abogada
Adriana Elizabeth Murillo Armijos
Directora de Talento Humano
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Señorita Ingeniera
Adriana Gabriela Zapata Guerrero.
Directora de Talento Humano, Encargada
EMPRESA PÚBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR

Señora Economista
Adriana Katherine Tutachá Aldás
Directora de Administración de Talento Humano
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señorita Psicóloga Industrial
Alejandra Estefanía Salazar Sarango
Directora de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Alex Israel Tufiño Junia
Director Nacional de Talento Humano
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Alexandra Pereira Díaz
Directora de Administración del Talento Humano
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO

Señora Licenciada
Alicia Dayanara Alzamora Andrade
Directora de Administración de Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Señor Ingeniero
Álvaro Paúl Solís Naranjo
Director de Talento Humano
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Señora Abogada
Amada Lucia Perez Baquerizo
Directora de Talento Humano
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA - ARCSA, DR.
LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ

Señora Magíster
Ana Maria López Isch
Directora Administrativa y de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0188-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Señorita Magíster
Ana Mercedes Chalán Calispa
Directora de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señora Magíster
Andrea Carolina Hernandez Pasquel
Directora de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA CONCORDIA

Señor Magíster
Andres Alejandro Burbano Piedra
Director de Administración del Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES

Señor Ingeniero
Andrés David Murillo Arroyo
Director de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor Abogado
Anthony Fernando Prado Llanos
Director de Talento (Encargado) Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO

Señora Ingeniera
Bernarda Vianey Michilena Chuma, Mgs.
Directora de Administración de Talento Humano, Subrogante
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Señor
Brigadier General Mauricio Proaño López
Director General del Talento Humano FAE.
FUERZA AÉREA ECUATORIANA

Señorita Psicóloga
Carina Elizabeth Rivera Jurado
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Ingeniero
Carlos Jimmy Piloso Rodríguez
Director de Administración de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Señorita Magíster
Carlota Mariela Castro Guaman
Directora de Desarrollo de Talento Humano, Encargada - CORP
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

Señorita Ingeniera
Carmen Elizabeth Pilliza Guaján

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0188-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Directora de Administración del Talento Humano (E)
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA ARCA

Señor Ingeniero
Christian Eduardo Jácome Carvajal
Director de Talento Humano
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Señorita
Cristina Estefanny Cisneros Paguay
Directora de Administración del Talento Humano
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

Señora Ingeniera
Cristina Mariela Parrales Granda
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DEL INTERIOR

Señor Magíster
Daniel Alejandro Mantilla Gonzalez
Director de Talento Humano
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

Mayor
Daniel Alejandro Querembas Altamirano
Director de Talento Humano
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Señor Ingeniero
Darwin Andrés Gómez Muñoz
Director de Administración del Talento Humano
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO

Señora Magíster
Deysi Cumanda Terán Egüez
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DE TURISMO

Señorita Psicóloga Industrial
Diana Carolina Buitrón Martin
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señora Ingeniera
Diana Paola Narvaez Rubio
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Ingeniero
Diego Germán Recalde Guerra, Mgs.
Director de Administración de Talento Humano
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Capitán De Fragata

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0188-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Diego Mauricio Burgos Benavides
Director de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Tecnólogo
Diego Vinicio Suquilanda Caicho
Director de Talento Humano, Encargado
EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP

Señor Abogado
Diego Vinicio Zea Iñiguez
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ

Contralmirante
Edgar Andrade Vallejo
Director General del Talento Humano
FUERZA NAVAL

Señor Ingeniero
Eduardo Julian Tello Hidalgo
Director de Administración del Talento Humano, Subrogante
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señora Magíster
Elsa Karina Moreno Pazmiño
Directora de Administración del Talento Humano
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor Ingeniero
Erick Damian Gualpa Guerrero
Director Administrativo y de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SÍGSIG

Señor Abogado
Fabian Alejandro Chiriboga Zambrano
Director de Administración de Talento Humano
CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Señor Ingeniero
Fabian Marcel Torres Romero
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Señor Abogado
Fabio Mauricio Monar Castillo
Director de Desarrollo Institucional y del Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AMBATO

Señor Magíster
Fausto Fabian Andrade Montalvo
Director de Administración de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0188-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Señor Magíster
Fernando Mauricio Velasquez Barba
Director de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Capitán Téc. Avc.
Fernando Xavier Rea Navarrete
Director de Talento Humano
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS N1

Señor Magíster
Freddy Raul Cano Cruz
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señor Máster
Galo Oswaldo Gomez Campaña
Director General de Talento Humano
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

Señor Magíster
Galo Vinicio Palacios Ortiz
Director de Administración del Talento Humano
SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO

Señora Ingeniera
Gianella Carolina Bolaños Rodriguez
Directora de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA

Señorita Tecnóloga
Gina Pollet Parra Conforme
Directora de Administración del Talento Humano (E)
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

Señor Licenciado
Giovany Byron Ortíz Moya
Director de Administración del Talento Humano
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señora Abogada
Gloria Elena Burbano Araujo
Directora de Talento Humano (E)
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
GraD. Msc. Henry Román Tapia Lafuente
Director Nacional de Administración de Talento Humano
POLICÍA NACIONAL

Teniente De Navío
Guido Martinez Chavez
Director de Administración de Talento Humano
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0188-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Señor Ingeniero
Gustavo Fernando Morales Herrera
Director de Administración del Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señor Doctor
Gustavo Lenin Velásquez Guevara
Director de Administración del Talento Humano, Encargado
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Hernán Toro, Mtr.
Director de Administración de Talento Humano
SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL

Señor Magíster
Ivan Eugenio Izquierdo Castanier
Director de Talento Humano
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Señora Magíster
Jahel Sofia Vallejo Hidalgo
Directora de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Señorita Magíster
Jenny Alexandra Calispa Moreno
Directora de Administración del Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Señora Doctora
Jenny E. Armijos V.
Directora de Administración del Talento Humano
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Señorita Magíster
Jenny Patricia Palacios Rodriguez
Directora de Talento Humano, Subrogante
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Señor Tecnólogo
Jonathan Antolin Jaramillo Galarza
Director de la Administración del Talento Humano, Encargado
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Señor Especialista
Jorge Ruben Almagro Rojas
Director de Administración de Talento Humano Encargado
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Señor Magíster
José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0188-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Señor Ingeniero
Jose Daniel Solis Palacios
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señor Magíster
José Fernando Loaiza Montaña
Director de Administración de Talento Humano de la Orquesta Sinfónica de Loja
INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN

Señor Psicólogo Industrial
Jose Luis Romero Villafuerte
Director de Administración de Talento Humano
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Señor Magíster
Juan Andres Jativa Flores
Director de Talento Humano
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS

Señor Ingeniero
Juan Leonardo Vázquez Abad
Director de Talento Humano (E)
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Señorita
Judy Paola Gaviria Vallejo
Director de Administración de Talento Humano, Subrogante
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO

Señor
Julio Enrique Villacis Castillo
Director de Administración del Talento Humano
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR

Señora Ingeniera
Karem Alicia Chiluiza Cercado
Directora de Administración de Talento Humano, Encargada - CORP
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

Señora Psicóloga
Kimberly Mishell Sevilla Tapia (E)
Directora de Talento Humano, Encargada
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señorita Ingeniera
Leidy Johana Espín Romero
Directora de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Abogado

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0188-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Lenin Humberto Bardellini Mendoza
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVIEJO

Señora Magíster
Lety Veronica Rivas Ramirez
Directora de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL EMPALME

Señora Licenciada
Lidia de Loren Dayana Vergara Maya
Directora de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señorita Magíster
Lorena Fernanda Narvaez Sevilla
Directora de Administración del Talento Humano
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Señor Magíster
Luber Daniel Álava Macias
Director de Administración del Talento Humano
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Señora Ingeniera
Lucila Veronica Rosero Vaca
Directora de Talento Humano
SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Señor Abogado
Luis Alberto Caicedo Vivero
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVIEJO

Señora Psicóloga Industrial
Marcela Belén Yáñez Garcés
Directora de Administración del Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES

Señora Magíster
María Amelia Bravo Giler
Directora de Administración de Talento Humano
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Señora Tecnóloga
Maria Cristina Muñoz Carrera
Directora General de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN

Señora Magíster
María de Lourdes Álava Zambrano
Directora de Administración del Talento Humano
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0188-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Señora Ingeniera
María del Consuelo Orellana Pacheco
Directora General de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Señorita Ingeniera
María Edilma Párraga Cedeño
Directora de Talento Humano
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Señorita Abogada
Maria Fernanda Moreno Villacis Mgs.
Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Señora Contadora
Maria Fernanda Vasquez Tello
Directora Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DURÁN

Señora Magíster
María Gabriela Aguilar Espinosa
Directora de Administración de Talento Humano
CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

Señora Magíster
Maria Gabriela Condor Guzman
Directora de Administración del Talento Humano
AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y
MEDICINA PREPAGADA

Señora Ingeniera
Maria Lorena Fernandez Coello
Directora Nacional de Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señora Psicóloga Industrial
Mariajose Stefany Potosi Moya
Subdirectora de Talento Humano del Hospital General Sur de Quito, Encargada
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Magíster
Marina Soledad De la Torre Altamirano
Directora de Talento Humano
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE

Señora Ingeniera
Mayra Gabriela Vaca Aguilar
Directora de Administración de Talento Humano
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Señora Magíster
Mercedes Nataly Moya Mayorga

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0188-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señora Licenciada
Mercedes Noemy Piñeiros Chávez
Directora de Talento Humano (E)
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR

Señor Magíster
Miguel Octavio Samaniego Torres
Director de Talento Humano
ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS

Señorita Magíster
Monica Jadira Lopez Perez
Directora de Administración del Talento Humano
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Señorita Magíster
Nancy Jeanneth Uriarte Silva
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Señora Magíster
Narcisa Azucena Daza Cotera
Directora de Administración de Talento Humano
AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA

Señor Ingeniero
Orlando Marcelo Montiel Jimenez
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Pamela Leonella Saritama Mora
Directora de Talento Humano
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Señorita Magíster
Paola Cristina Criollo Talavera
Directora de Administración del Talento Humano
SECRETARIA DE INVERSIONES PÚBLICO-PRIVADAS

Señora Magíster
Patricia Maribel Quimis Sancán
Directora de Administración del Talento Humano, Encargada
ORQUESTA SINFÓNICA DE GUAYAQUIL

Señor Psicólogo
Paul Alexander Sanchez Choez
Director Administrativo y de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Señor Ingeniero

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0188-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Paul Mitchel Ontaneda Morales
Director de Talento Humano
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Señor Ingeniero
Raúl Adrián Granja Altamirano
Director de Talento Humano
UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL

Señor Licenciado
Ricardo Fabian Moya Campaña
Director de Talento Humano
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Señor Magíster
Ricardo Javier Jácome Yánez
Director de Talento Humano, Encargado
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA - IKIAM

Señor
Roberto David Vélez Arturo
Director de Talento Humano
JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

Señor Ingeniero
Roberto Javier Mosquera Mera
Director Administrativo y Talento Humano UTLVTE
UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS

Señor Abogado
Roberto Jesus Olmedo Andrade
Director de la Unidad de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL CANTÓN CALVAS

Señor Magíster
Ronny Andrés Romo Lanas
Subdirector Nacional de Gestión de Talento Humano
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Doctora
Sandra del Pilar Pérez Moreno
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DEL DEPORTE

Señora Magíster
Sara Jazmin Herrera Castro
Directora de Administración del Talento Humano, Encargada
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Susana Beatriz Cárdenas Chacán
Directora de Talento Humano
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0188-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Señora Magíster
Tania Mireya Pullaguari Hidalgo
Directora de Administración de Recursos Humanos
INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS TEJIDOS Y CÉLULAS

Señor Magíster
Tomás Adrián Peñafiel Loor
Director (E) de Talento Humano
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Señorita Abogada
Vanessa Estefanía Mayorga Oviedo
Directora de Administración del Talento Humano, Subrogante
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señorita Abogada
Verónica Alexandra Tapia Trávez
Directora de Administración de Talento Humano
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Señorita Ingeniera
Veronica Eulalia Sánchez Quinatoa, Mgs.
Directora de Administración de Talento Humano.
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA - INSPI - DR. LEOPOLDO
IZQUIETA PÉREZ

Señora Magíster
Verónica Johanna Reyes Mejía
Directora Nacional del Talento Humano
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señora Tecnóloga
Veronica Noemi Diaz Moreno
Directora de Administración del Talento Humano
INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Señor Psicólogo
Wilson Andres Sarango Molina
Director de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

Señor Magíster
Wilson René Puga Fernández
Director de Administración del Talento Humano
SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

Señora Magíster
Yadira Paulina Jaramillo Gonzalez
Directora de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
En su Despacho

De mi consideración:

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0188-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación a través del programa de Becas Globo Común, gestiona la cooperación internacional no reembolsable en materia de becas provenientes de entidades extranjeras, gobiernos de países amigos, entre otros, con el fin de fortalecer el talento humano ecuatoriano generando mayores oportunidades de formación y capacitación.

En este contexto, me complace invitarle a postular a los programas de **Grado** y **Maestrías**, modalidad **En Línea**, ofertados por la **Universidad Internacional Isabel I**. A su vez se solicita de la manera más cordial compartan esta información con los servidores de su institución. El cooperante financiará de forma parcial los programas (beca parcial).

Oferta	Nivel	Modalidad	Fecha Máxima de Postulación	Grupo objetivo
Oferta de Becas Internacionales para Programas de Grado otorgados por la Universidad Internacional Isabel I	Formación	En Línea	30 de junio de 2024	Ciudadanos ecuatorianos y/o extranjeros residentes en todo el territorio ecuatoriano y que deseen realizar sus estudios de grado en modalidad a distancia.
Oferta de Becas Internacionales para Programas de Maestrías otorgados por la Universidad Internacional Isabel I	Formación	En Línea	30 de junio de 2024	Ciudadanos ecuatorianos y/o extranjeros residentes en todo el territorio ecuatoriano que cuenten con título de tercer nivel de grado que deseen realizar sus estudios de maestría en modalidad a distancia.

Adicionalmente, adjunto encontrará la información que requiere para poder postular al programa. Favor revisar detenidamente el documento llamado "Reseña".

Cualquier consulta al respecto se puede contactar a: globocomun@senescyt.gob.ec. Toda nuestra oferta académica relacionada a becas la puede encontrar ingresando en: <https://siau.senescyt.gob.ec/convocatorias/>.

Además, a fin de que puedan solventar cualquier duda o inquietud respecto a la aplicación de esta oferta, invitamos a la charla en línea que se llevará a cabo el **11 de junio a las 09:00 am** a través de esta Secretaría. Para acceder a la charla por favor ingresar al link de la página de

Facebook Senescyt:
<https://www.facebook.com/EduSuperiorEc>

Esperamos que los funcionarios puedan aprovechar de esta oportunidad y así seguir contribuyendo al fortalecimiento del talento humano ecuatoriano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0188-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Sra. Eliana Lucia Molina Lozada

DIRECTORA DE DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA DE FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO.

Anexos:

- 315.zip
- 3160071496001717776039.zip

Copia:

Señorita
Carina Vanessa Salazar Machado
Analista de Administración de Becas y Ayudas Económicas 3

ar

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Nº de convocatoria:	2024-0315
Oferente	Universidad Internacional Isabel I
Nombre de la oferta	Oferta de Becas Internacionales para Programas de Grado otorgados por la Universidad Internacional Isabel I
Institución	Universidad Internacional Isabel I
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Tercer Nivel
Área de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias sociales, periodismo e información • Administración de empresas y derecho • Tecnología de la información y la comunicación TIC • Servicios
Campo específico	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias sociales y del comportamiento • Educación comercial y administración • Tecnología de la información y la comunicación TIC • Servicios de seguridad
Modalidad de estudio	En Línea
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	España
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de beca del 50% sobre el valor total del grado. <p>El valor restante deberá ser cubierto por el estudiante.</p>
Grupo objetivo	Ciudadanos ecuatorianos y/o extranjeros residentes en todo el territorio ecuatoriano y que deseen realizar sus estudios de grado en modalidad a distancia .
Fecha máxima de postulación	30 de junio de 2024
Modalidad de selección	Preselección por la Secretaría
Duración de estudio	4 años
Fechas de inicio del programa de estudios	Septiembre de 2024
Descripción / Objetivos	Fomentar la formación académica de tercer nivel en profesionales mediante la concesión de una beca de estudios.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Serán objeto de selección los ciudadanos ecuatorianos y/o extranjeros que residan en Ecuador • Estar en posesión de un título de bachiller. • Postular a través de Senescyt. La Secretaría realizará un proceso de preselección y únicamente los preseleccionados que ésta remita a la Universidad Isabel I serán considerados para el proceso de selección final realizado por el oferente • Contar con la capacidad económica de asumir el importe no cubierto por la beca de estudios.

Documentación necesaria	<p>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR EL OFERENTE</p> <ul style="list-style-type: none">• Documento de identidad vigente (Cédula/ DNI / NIE / Pasaporte).• Título de Bachiller homologado o estudios universitarios, para este requisito tiene las siguientes opciones: <ol style="list-style-type: none">1. Título universitario oficial sin homologar o equivalencia: título y certificado de notas apostillado o legalizado en el extranjero por vía diplomática. Se requerirá un reconocimiento de 30 créditos ECTS en la titulación solicitada en la Universidad Isabel I.2. Estudios universitarios iniciados y con reconocimiento de 30 créditos ECTS en la titulación solicitada en la Universidad Isabel I: certificado de notas apostillado o legalizado en el extranjero por vía diplomática y traducción jurada del mismo (original o compulsada).3. Título universitario oficial homologado al sistema educativo español: credencial de homologación original o copia compulsada.4. Estudios extranjeros homologados al título de Bachiller del sistema educativo español: credencial de homologación (original o fotocopia compulsada). <p>Se podrá admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación. En este supuesto, deberán acreditar haber iniciado el procedimiento de homologación y presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia de calidad de la Solicitud de Homologación sellada por el Ministerio de Educación.• Copia de calidad del “Volante de Inscripción Condicional en centros docentes” sellado por el Ministerio de Educación.• Así mismo, el alumno deberá firmar una “solicitud de admisión condicional” en el que el estudiante declarará conocer y aceptar expresamente que, en el supuesto de resolución desfavorable, se anularían los efectos de la matrícula condicionalmente realizada y no se devolverían los importes de matrícula o gastos a los que eventualmente pudiera haber incurrido el estudiante. La matrícula condicionada tendrá efectos durante el curso académico, debiendo entregar el documento de homologación de estudios de bachiller antes de la firma de las actas de evaluación final del grado. <p>Para realizar el proceso de homologación del título en España, favor ingresar al siguiente enlace: https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-convalidacion-no-universitarios.html</p> <p>Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés, deberán incluir, además, una Traducción Jurada.</p> <p>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR LA SENESCYT</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario de postulación según formato Senescyt. (no se aceptan firmas pegadas).
-------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar un buen rendimiento académico. Copia del récord académico de los 6 años de colegio suscrito por la autoridad competente, que acredite haber obtenido un promedio mínimo de 7.5/10 o su equivalente, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante; o, <p>Certificado de haberse encontrado dentro del 25% mejor puntuado de su promoción y copia del récord académico, suscritos por la autoridad competente; en donde acredite haber obtenido el promedio mínimo exigido por la institución para aprobar cada periodo académico, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante. (Este requisito aplica solo cuando su promedio sea inferior a 7.5/10 pero que a pesar de esto se encuentre dentro del 25% mejor puntuado). No se aceptan actas de grado.</p> <p>Acciones afirmativas: En caso que aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana: Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, cuando el caso lo amerite. • En caso de tener discapacidad calificada por la entidad competente: • Copia del certificado o carne de discapacidad emitido por la entidad correspondiente.
<p>Mayor información</p>	<p>Para mayor información y orientación en los procesos de postulación:</p> <p>Revisar el documento adjunto: OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE GRADO OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I</p> <p>ISABEL I Email: gestion.matricula18@ui1.es</p> <p>Senescyt Globo Común Email: globocomun@senescyt.gob.ec Telf.: 02 3934300 ext. 1737</p>
<p>Lugar de presentación de postulaciones</p>	<p>Se recibirán las postulaciones vía correo electrónico, las mismas deberán ser enviadas al mail: becascooperacion@gmail.com</p> <p>Presentar los documentos en formato PDF de la siguiente manera:</p> <p>- 1 documento PDF con los requisitos solicitados por el oferente: Copia de cédula de identidad o pasaporte, título de bachiller homologado o respaldo de estudios universitarios de acuerdo a las diferentes opciones entregadas.</p> <p>- 1 documento PDF con los requisitos solicitados por la Senescyt: Deberá incluir el formulario de postulación formato Senescyt y el récord académico de los 6 años de colegio, o certificado de haberse encontrado dentro del 25% mejor puntuado de su promoción y copia del récord académico según sea su caso.</p> <p>Asunto: nombre completo + "ISABEL I 2024 GRADO"</p>

	<p>TODA POSTULACIÓN INCOMPLETA (SEA DOCUMENTACIÓN DEL OFERENTE O DE SENESCYT) SE DESCARTARÁ Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO. NO SE RECEPTA DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA.</p>
<p>Consideraciones Especiales</p>	<p>El listado de programas a los que puede aplicar se encuentran en el documento: OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE GRADO OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I</p> <ul style="list-style-type: none"> • El beneficiario asumirá a su cargo el pago del 50% del valor del programa que no está cubierto con la beca • La beca no cubre gastos relacionados a tasas de titulación, legalización de documentos, certificados o prórrogas. <p>El formulario de postulación Senescyt puede estar con firma electrónica o manual. Si es firma manual deberá imprimir el documento, firmarlo y escanearlo (no se aceptan firmas pegadas).</p> <p>Es responsabilidad de los postulantes revisar la normativa española aplicable a los títulos oficiales, propios y habilitantes para el ejercicio profesional. Eliminando toda responsabilidad vinculante al Estado ecuatoriano y sus dependencias respecto a la aplicabilidad y regulaciones en España y la Unión Europea sobre este tipo de titulación; por cuanto, se recomienda revisar la información contenida: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15781&p=20221019&tn=1; como demás normativa aplicable a títulos de Grado en España.</p> <p>Con el propósito de garantizar el efectivo cumplimiento de lo determinado en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, se recomienda revisar la normativa ecuatoriana vigente aplicable:</p> <p>Artículo 126 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), y demás artículos aplicables.</p> <p>Artículos 5, 9, 10, y disposición general segunda del Reglamento sobre títulos y grados académicos obtenidos en instituciones extranjeras; y demás artículos aplicables.</p> <p>Resolución RCP-SE-07-No.019-2023 de Consejo de Educación Superior (CES) sobre el listado de los campos del conocimiento en los que no se podrá impartir o registrar oferta académica en las modalidades en línea y a distancia, constante en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.</p> <p>Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces:</p> <p>https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero</p> <p>https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-01/Documento_Reglamento-Sobre-T%C3%ADtulos-Grados-Acad%C3%A9micos-Obtenidos-Instituciones-Extranjeras.pdf</p> <p>Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES.</p>

	<p>La Secretaría no reconoce ningún título a previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar si un título será reconocido.</p> <p>Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.</p>
--	---

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Nº de convocatoria:	2024-0316
Oferente	Universidad Internacional Isabel I
Nombre de la oferta	Oferta de Becas Internacionales para Programas de Maestrías otorgados por la Universidad Internacional Isabel I
Institución	Universidad Internacional Isabel I
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Cuarto Nivel - Maestría
Área de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias sociales, periodismo e información • Administración de empresas y derecho • Educación • Tecnología de la información y la comunicación TIC
Campo específico	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias sociales y del comportamiento • Educación comercial y administración • Educación • Tecnología de la información y la comunicación TIC
Modalidad de estudio	En Línea
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	España
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de beca del 50% sobre el valor total del Máster. <p>El valor restante deberá ser cubierto por el estudiante.</p>
Grupo objetivo	Ciudadanos ecuatorianos y/o extranjeros residentes en todo el territorio ecuatoriano que cuenten con título de tercer nivel de grado que deseen realizar sus estudios de maestría en modalidad a distancia.
Fecha máxima de postulación	30 de junio de 2024
Modalidad de selección	Preselección por la Secretaría
Duración de estudio	1 año
Fechas de inicio del programa de estudios	Septiembre de 2024
Descripción / Objetivos	Fomentar la formación académica de cuarto nivel en profesionales mediante la concesión de una beca de estudios.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Serán objeto de selección los ciudadanos ecuatorianos y/o extranjeros que residan en Ecuador • Estar en posesión de un título de tercer nivel de grado. • Postular a través de Senescyt. <u>La Secretaría realizará un proceso de preselección y únicamente los preseleccionados que ésta remita a la Universidad Isabel I de Castilla serán considerados para el proceso de selección final realizado por el oferente</u> • Contar con la capacidad económica de asumir el importe no cubierto por la beca de estudios.

<p>Documentación necesaria</p>	<p><u>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR EL OFERENTE</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad vigente (Cédula/ DNI / NIE / Pasaporte). • Título universitario oficial original o apostillado o copia legalizada por vía diplomática. • Justificación de que el título aportado faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas universitarias de posgrado. Ejemplo: Aportar certificado (original o apostillado o copia compulsada en España o legalizada en el extranjero por vía diplomática) en el que conste la oficialidad de su título y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster o posgrado (debería ser un certificado de su universidad o de su Ministerio de Educación y si procede deben remitirnos la traducción jurada del mismo original o compulsada). La Universidad podrá utilizar el modelo de la Ui1 o emitir su propio certificado, siempre y cuando contenga la misma información. <p>Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés deberán incluir, además, una Traducción Jurada.</p> <p><u>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR LA SENESCYT</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de postulación según formato Senescyt. (<u>no se aceptan firmas pegadas</u>). • Acreditar un buen rendimiento académico. Copia del récord académico suscrito por la autoridad competente, que acredite haber obtenido un promedio mínimo de 7.5/10 o su equivalente, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante (licenciatura o ingeniería); o, Certificado de haberse encontrado dentro del 25% mejor puntuado de su promoción y copia del récord académico, suscritos por la autoridad competente; en donde acredite haber obtenido el promedio mínimo exigido por la institución para aprobar cada periodo académico, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante. (<u>Este requisito aplica solo cuando su promedio sea inferior a 7.5/10 pero que a pesar de esto se encuentre dentro del 25% mejor puntuado</u>). No se aceptan actas de grado. <p>Acciones afirmativas: En caso que aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertener a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana: Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, cuando el caso lo amerite. • En caso de tener discapacidad calificada por la entidad competente: • Copia del certificado o carne de discapacidad emitido por la entidad correspondiente.
<p>Mayor información</p>	<p>Para mayor información y orientación en los procesos de postulación:</p> <p>Revisar el documento adjunto: OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍAS OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I</p> <p>ISABEL I Email: gestion.matricula18@ui1.es</p> <p>Senescyt Globo Común</p>

	<p>Email: globocomun@senescyt.gob.ec Telf.: 02 3934300 ext. 1737</p>
<p>Lugar de presentación de postulaciones</p>	<p>Se recibirán las postulaciones vía correo electrónico, las mismas deberán ser enviadas al mail: becascooperacion@gmail.com</p> <p>Presentar los documentos en formato PDF de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 documento PDF con los requisitos solicitados por el oferente: Copia de cédula de identidad o pasaporte, título universitario oficial original o apostillado o copia legalizada por vía diplomática, certificado emitido por la universidad de que el título de tercer nivel obtenido faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas universitarias de posgrado. - 1 documento PDF con los requisitos solicitados por la Senescyt: Deberá incluir el formulario de postulación y récord académico de toda la carrera universitaria. <p>Asunto: nombre completo + "ISABEL I 2024 MASTER"</p> <p>TODA POSTULACIÓN INCOMPLETA (SEA DOCUMENTACIÓN DEL OFERENTE O DE SENESCYT) SE DESCARTARÁ Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO. NO SE RECEPTA DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA.</p>
<p>Consideraciones Especiales</p>	<p>El listado de programas a los que puede aplicar se encuentran en el documento: OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍAS OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I</p> <ul style="list-style-type: none"> • El beneficiario asumirá a su cargo el pago del 50% del valor del programa que no está cubierto con la beca • La beca no cubre gastos relacionados a tasas de titulación, legalización de documentos, certificados o prórrogas. <p>El formulario de postulación Senescyt puede estar con firma electrónica o manual. Si es firma manual deberá imprimir el documento, firmarlo y escanearlo (no se aceptan firmas pegadas).</p> <p>Es responsabilidad de los postulantes revisar la normativa española aplicable a los títulos oficiales, propios y habilitantes para el ejercicio profesional. Eliminando toda responsabilidad vinculante al Estado ecuatoriano y sus dependencias respecto a la aplicabilidad y regulaciones en España y la Unión Europea sobre este tipo de titulación; por cuanto, se recomienda revisar la información contenida: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15781&p=20221019&tn=1</p> <p>Con el propósito de garantizar el efectivo cumplimiento de lo determinado en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, se recomienda revisar la normativa ecuatoriana vigente aplicable:</p> <p>Artículo 126 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), y demás artículos aplicables.</p> <p>Artículos 5, 9, 10, y disposición general segunda del Reglamento sobre títulos y grados académicos obtenidos en instituciones extranjeras; y demás artículos aplicables.</p>

	<p>Resolución RCP-SE-07-No.019-2023 de Consejo de Educación Superior (CES) sobre el listado de los campos del conocimiento en los que no se podrá impartir o registrar oferta académica en las modalidades en línea y a distancia, constante en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.</p> <p>Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces:</p> <p>https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero</p> <p>https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-01/Documento_Reglamento-Sobre-T%C3%ADtulos-Grados-Acad%C3%A9micos-Obtenidos-Instituciones-Extranjeras.pdf</p> <p>Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES.</p> <p>La Secretaría no reconoce ningún título a previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar si un título será reconocido.</p> <p>Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.</p>
--	---